I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO DE LA PERSONA QUE SE INDICA 0305

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 16 FEB. 2017

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/97/2017, el Certificado Nº 402OF/128/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, El Decreto Alcaldicio Nº 201/0208/2017; lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/0208/2017, se puso término a contar del 01 de febrero de 2017, al contrato de honorarios al Contrato a Honorarios suscrito con don **CRISTOBAL ANDRES VILLALOBOS ACHA,** cédula de identidad [redacted], sancionado por Decreto Alcaldicio Nº201/0085/2017.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de Febrero de 2017 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Marzo del mismo año, en el grado 10° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, a don **CRISTOBAL VILLALOBOS ACHA**, cédula de identidad [redacted] quien se desempeñará en la Dirección de Obras municipales, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjese establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto, para su registro en la Contraloría General de la República.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/ECQ/

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Secplan
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaria Municipal